

Lugar: Avenida de la Salle,1
 Fecha: 04-2-92 Hora: 07:55
 Precepto Infringido: 11.1 O.M.
 Importe: 2.000 Pts.

Titular: Torres García Avelino, Avelino
 Domicilio: Mayor, 10, Corella (Navarra)
 D.N.I.: 27.854.826
 Expediente: 328/92
 Vehículo: Ford Sierra NA-8440-W
 Infracción: Estacionamiento prohibido señalizado
 Lugar: Calle Cabezo
 Fecha: 1-1-92 Hora: 20:26
 Precepto Infringido: 11.1 O.M.
 Importe: 2.000 Pts

Titular: Torres García Avelino, Avelino
 Domicilio: Mayor, 10, Corella (Navarra)
 D.N.I.: 27.854.826
 Expediente: 313/92
 Vehículo: Ford Sierra NA-8440-W
 Infracción: Estacionamiento en una esquina
 Lugar: Calle Cabezo
 Fecha: 29-12-91 Hora: 21:01
 Precepto Infringido: 11.8 O.M.
 Importe: 5.000 Pts

Titular: Virto Jiménez, Jesús Antonio
 Domicilio: Avda. De Navarra, 52, Corella (Navarra)
 D.N.I.: 72.644.446
 Expediente: 7/92
 Vehículo: Renault 7 NA-8137-F
 Infracción: Estacionar encima de acera
 Lugar: Psje. San Francisco
 Fecha: 1-1-92 Hora: 20:39
 Precepto Infringido: 11.11 O.M.
 Importe: 3.000 Pts

Titular: Virto Jiménez, Jesús Antonio
 Domicilio: Avda. De Navarra, 52, Corella (Navarra)
 D.N.I.: 72.644.446
 Expediente: 83/92
 Vehículo: Renault 7 NA-8137-F
 Infracción: Estacionar en acera
 Lugar: Psje. San Francisco
 Fecha: 12-1-92 Hora: 20:55
 Precepto Infringido: 11.11 O.M.
 Importe: 3.000 Pts

AYUNTAMIENTO DE CIRUEÑA

Exposición pública de la Rectificación Anual del Padrón Municipal de Habitantes III.C.735

Aprobado por el Pleno de esta Corporación la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 1 de enero de 1992, se expone al público por el periodo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los interesados presenten cuantas reclamaciones estimen necesarias. Caso de no realizarse reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo será elevado a definitivo.

Cirueña, a 11 de marzo de 1992.— El Alcalde, Anastasio Fernández Melchor.

AYUNTAMIENTO DE DAROCA DE RIOJA

Exposición Pública de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes III.C.736

Aprobada por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1992 la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 1 de enero de 1992, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, siguientes al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones, conforme determina el art. 82 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo.

Daroca de Rioja a 18 de marzo de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición Pública del Padrón Municipal de Asistencia Médico-Farmacéutica para 1992 III.C.737

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25

de febrero de 1992, acordó:

8.— Aprobación inicial del Padrón Municipal de Asistencia Médico-Farmacéutica para 1992.

Dada cuenta de la relación de personas que integran el Padrón de Asistencia Médico-Farmacéutica para 1992, confeccionada por el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Visto el informe favorable del Consejo Municipal de Sanidad y Bienestar Social.

El Pleno, acuerda por unanimidad:

1).— Aprobar inicialmente el Padrón Municipal de Asistencia Médico-Farmacéutica para el año 1992, de acuerdo con la relación anexa.

2).— Exponerlo al público durante el plazo de quince días para que puedan ser presentadas reclamaciones. En el caso de que durante el indicado plazo no se produzcan reclamaciones, el Padrón se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

ANEXO

- 1.— Braulia Jiménez Echevarría.
Luis Jiménez Echevarría.
 - 2.— Aquilino Gabarri Gabarri.
Remedios Duval Gabarri.
Lisardo Gabarri Duval
Alfredo Gabarri Duval.
M^a Carmen Gabarri Duval.
Santiago Gabarri Duval.
 - 3.— Teresa Sáez López.
 - 4.— Ana Santander Gascón.
M^a Carmen Villahoz Mieras.
M^a Benilde Díaz de Lucas.
Felisa Díez Pérez.
 - 5.— Teresa Herrera Allona
 - 6.— Emilia de Legorburu Orue.
Teresa de Legorburu Orue.
 - 7.— Adela Gabarri Gabarri.
Felipe Gabarri Jiménez.
 - 8.— Andrés Pérez Colina.
 - 9.— Antonia Jiménez Jiménez
 - 10.— Vega García Rioseras.
 - 11.— Vega Hueda Herrera.
 - 12.— Consuelo Zabala Martínez.
 - 13.— Florencia Gabarri Gabarri
- Haro, 7 de marzo de 1992.— El Alcalde.

Exposición Pública del Reglamento de la Biblioteca Pública Municipal de Haro III.C.738

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1992, acordó:

9.— Aprobación Inicial del Reglamento de la Biblioteca Pública Municipal de Haro.

Dada cuenta del borrador del Reglamento de la Biblioteca Pública Municipal de Haro.

Visto el informe de la Comisión Municipal Informativa de Cultura. Vistos los arts. 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 55 y 56 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, 50.3 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Habida cuenta de que la Corporación tiene potestad para dictar ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que el Reglamento objeto de este acuerdo cumple con la legalidad vigente.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1).— Aprobar inicialmente el Reglamento de la Biblioteca Pública Municipal.

2).— Exponerlo a información pública por plazo de 30 días, para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que de producirse deberán ser resueltas por la Corporación.

Haro, 7 de marzo de 1992.— EL Alcalde.

Aprobación Definitiva del Proyecto de Reparcelación Voluntaria del Estudio de Detalle E.D.2(A) III.C.739

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1.992, acordó:

12.— Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación voluntaria del estudio de detalle E.D.2(A).

Dada cuenta del proyecto de reparcelación voluntaria del estudio de detalle E.D.2(A) presentado por la Mercantil "CIMEX Burgos S.A.", según proyecto redactado por el Arquitecto D. Joseba Abaitua, formalizada en escritura Pública por el notario del Ilustre Colegio de Burgos D. Tomás Sobrino González, en fecha 20 de enero de 1992.

Visto que dicho proyecto de reparcelación voluntaria resultó aprobado